UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
REFORMULADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN 2023

RESÚMEN EJECUTIVO

El Reformulado Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), correspondiente a la gestión 2023, fue elaborado de acuerdo a Procedimiento para la Formulación y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante RESOLUCIÓN Nº CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, por la Contraloría General del Estado y Directriz para la Formulación de la Planificación Anual Gestión 2023 de las Unidades de Auditoria Interna, de los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades Publicas, emitido por la Contraloría General del Estado mediante comunicación según Nota Nº CGE/GDC-1176/D620-9/2022 de fecha 06 de Septiembre de 2022.

El Reformulado Programa Operativo Anual Institucional y Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, correspondiente a la gestión 2023, aprobado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 196 del 14 de Febrero de 2023, presupuesta recursos para garantizar el funcionamiento y ejecución de la Programación de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoria Interna, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, parágrafo I del Decreto Supremo Nº 718 del 01 de diciembre de 2010.

Conforme a lo previsto en la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Unidad de Auditoría Interna (UAI) incorpora las acciones estratégicas, con el objetivo de mejorar:

- La eficacia y eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado.

- La confiabilidad de la información generada sobre el uso de los recursos públicos.

- Los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.

- La capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

La Unidad de Auditoria Interna (UAI), coadyuva al logro de las acciones estratégicas, mediante el examen posterior a las operaciones ejecutadas, exponiendo en sus informes aquellas desviaciones que pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones y por ende mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

ACCIONES A CORTO PLAZO DE LA UAI

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley N° 1178, le asigna a la Unidad de Auditoria Interna (UAI) y considerando las acciones determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

a) Dos informes de auditoría de confiabilidad de los registros y Deficiencias control interno y Confiabilidad de los estados financieros y las Deficiencias de Control Interno de la gestión 2022.

b) Un informe de auditoría operacional con pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del IDH e incorporadas en el POA de la entidad y con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, conforme lo dispuesto en el decreto supremo 28421, de la Gestión 2022.

c) Un Informe de Auditoría Cumplimiento del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), de la gestión 2022.

d) Auditoria de Cumplimiento del proyecto “construcción cancha de futbol con césped sintético en la junta vecinal La Villa de Mizque”.

e) Planificación General de Auditorías sobre la confiabilidad de los registros y Deficiencia de Control interno y Confiabilidad de los Estados Financieros, y las Deficiencias de Control Interno.

f) Planificación Específica de Auditorías sobre la confiabilidad de los registros y Deficiencia de Control interno y Confiabilidad de los Estados Financieros, y las Deficiencias de Control Interno.

g) Cuatro informes de seguimientos a recomendaciones elaboradas por la UAI:

1.- Informe de Primer Seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de la Auditoria Cumplimiento sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito gestión 2021.

2.- Informe de Primer seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de Auditoría Cumplimiento del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT) gestión 2021.

3.- Informe del primer seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros gestión 2021.

4.- Informe de Primer seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría operacional sobre cumplimiento del POA Institucional, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH 2021.

Mizque, Mayo de 2023.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
MIZQUE
GESTIÓN:
ING. FERNANDO ALVAREZ C.